

## INFORME DE EVALUACIÓN

### MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 91/2024 – “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROA”- I.D. N° 455.779.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a 29 días del mes de **octubre** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 91/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROA” - I.D. N° 455.779.**

Por **Memorándum DOC-DCM N° 376 – 377/2024**, de fecha 29 de octubre de 2024, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROA, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Marco Giménez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM N° 376/2024, en fecha 29/10/2024.
- **Ever Antonio Fariña Oviedo**, representante del Programa Nacional de Control de Lepra, por Memorándum DOC-DCM N° 377/2024, en fecha 29/10/2024.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

#### **1. ANTECEDENTES:**

**Nota DGVS N° 202/2024** de Fecha 23 de julio de 2024, remitido por la Directora, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud - MSPBS, a la Directora, de la Dirección Operativa de Contrataciones donde se solicita el inicio de un llamado para adquisición del Servicio de Limpieza de Edificio para el Programa Nacional de Control de Lepra

**Memorándum DPP-DOC N° 1117/2024** de fecha 27/09/2024, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Compras Menores, el expediente original completo, el **Dictamen DOC N° 243/24**, de fecha 27/09/2024, "por la cual se detalla la Metodología utilizada para la obtención de los Precedentes Referenciales en atención al Art. 2 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024".

**DICTAMEN DOC N° 628/24** de fecha 03/10/2024, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado, la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

**Resolución DGAF N° 2869/2024** de fecha 03/10/2024, por el cual se Autoriza el llamado, se aprueba el PBC y se constituye el Comité de Evaluación de ofertas del Llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 91/2024 - “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA MENOR CUANTIA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPROA” - PLURIANUAL - I.D. N° 455.779.-**

Lic. Ever Antonio Fariña Oviedo  
Administrador  
Programa Nacional de Control de Lepra

Abg. Marco Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General de Administración y Finanzas



MINISTERIO DE  
**SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE**  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY** | PARAGUÁI  
REKUÁI

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

**Pliego de Bases y Condiciones del proceso: MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 91/2024 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA MENOR CUANTIA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRO" - PLURIANUAL - I.D. N° 455.779.-**

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: **POR ITEMS.**

TIPO DE CONTRATO: **CERRADO**

MONTO TOTAL PROGRAMADO: **Gs. 380.203.608.- (guaraníes, trecientos ochenta millones doscientos tres mil guaraníes, seiscientos ocho)**

**2. NORMATIVA APLICABLE**

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/24 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

- 1 Que el presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 455.779**, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° **000006037/2024**, de fecha 02/10/2024, cuyo monto comprometido para el presente año asciende a la suma de **Gs. 31.683.634 (guaraníes treinta y un millones, seiscientos ochenta y tres mil, seiscientos treinta y cuatro)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

**PLURIANUAL: 2024 y 2025**, y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal **2024** la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año **2025**

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	MONTO
2024	Gs. 31.683.634.-
2025	Gs. 190.101.804.-
2026	Gs. 158.418.170.-
<b>TOTAL</b>	<b>Gs. 380.203.608.-</b>

**4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **28 de octubre de 2024, 10:00 horas**, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas, detallándose a continuación:

*Maria Giménez*  
Asesora Jurídica  
Dirección de Administración y Finanzas

*Evel Antonio Parilla Oviedo*  
Administrador  
Programa Nacional de Control de Lepra

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ACTICOM SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 290.352.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 6/04/2025, 160 días
Carlos Ruben Oviedo Centurion	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 336.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 24.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 27/03/2025, 150 días
Prodpar S.A. Productos Paraguayos	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 285.120.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 19.050.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 26/03/2025, 149 días
MAFARA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 380.160.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/10/2024 a 24/03/2025, 150 días
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 330.777.120 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 19.100.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 6/04/2025, 160 días
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 292.717.464 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 18/03/2025, 151 días
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 274.637.056



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe  
DPTO. DE COMPRAS MENORES  
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

**Clean & Clean Paraguay S.A.**  
Ruc: 80082665-5

**Vanguardia**  
Servicios Integrales

**PURO LIMPIO S.A.**  
RUC: 80088560-0

Ux. Ever Antonio Parilla Oviedo  
Administrador

Departamento de Control de Lanza

Abg. Marcos Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 22.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 17/03/2025, 150 días
Puro Limpio S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 262.488.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 23.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 16/03/2025, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ACTICOM SA	57	1822196	NO	Registro Proveedor
Carlos Ruben Oviedo Centurion	53	1822077	NO	Registro Proveedor
Prodpar S.A. Productos Paraguayos	19	1821630	NO	Registro Proveedor
MAFARA SA	31	1821842	NO	Registro Proveedor
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	128	1821834	NO	Registro Proveedor
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	20	1822136	NO	Registro Proveedor
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	42	1821381	NO	Registro Proveedor
Puro Limpio S.A.	62	1822156	NO	Registro Proveedor

**\*OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:** Durante el Acta de Apertura de Sobres, representantes de firmas oferentes han dejado las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: 80085967-7 - ACTICOM SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA FIRMA MAFARA S.A. HA REALIZADO OBSERVACIONES PARA TODAS LAS EMPRESAS PRESENTADAS, LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA	80021850-7 - MAFARA SA	KARINA MAGALI CHAVEZ	2024-10-28 10:35:48
LA FIRMA MAFARA S.A. HA REALIZADO OBSERVACIONES PARA TODAS LAS EMPRESAS PRESENTADAS, LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA	80021850-7 - MAFARA SA	KARINA MAGALI CHAVEZ	2024-10-28 10:35:52

Lic. Ever Antonio Paríña Oviedo  
Administrador  
Programa Nacional de Control de Lepra



MINISTERIO DE  
**SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**  
PARAGUAY

PARAGUAI  
**TESAJI HA TEKÓ  
PORÁVE**  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY** | PARAGUAI  
**REKUAI**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES HA REALIZADO OBSERVACIONES LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA	80020494-8 - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	ANDRESA CHAMORRO	2024-10-28 10:35:48
LA FIRMA ACTICOM HA REALIZADO OBSERVACIONES LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA	80085967-7 - ACTICOM SA	CESAR MELGAREJO	2024-10-28 10:35:48
LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES HA REALIZADO OBSERVACIONES LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA	80020494-8 - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	ANDRESA CHAMORRO	2024-10-28 10:35:52
LA FIRMA ACTICOM HA REALIZADO OBSERVACIONES LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA	80085967-7 - ACTICOM SA	CESAR MELGAREJO	2024-10-28 10:35:52

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 91/2024 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO" - I.D. N° 455.779.-

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

OBSERVADOR - EMPRESA	Acticom SA
RUC N°	800 85967-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Cesar Melgarejo

Observaciones:

Señalamos al Comité de Evaluación  
a Desglosar de facturas a la Empresa  
Zona Limpio

Abg. Mario Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Ever Antonio Farina Oviedo  
Administrador  
Departamento de Control de Lanes

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 91/2024 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO" - I.D. N° 455.779.-**

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

OBSERVADOR - EMPRESA	LAYA CONSTRUCCIONES
RUC N°	80020494-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Andrés Chamorro

Observaciones:

P/ Por lo Limpio: Solicitar desglose de Precio  
*[Firma]*

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 91/2024 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO" - I.D. N° 455.779.-**

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

OBSERVADOR - EMPRESA	Mafam S.A.
RUC N°	80021850-7.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Karina Magali Chavez.

Observaciones:

Favor considerar la cotización solicitada en el PBC dentro de las páginas 28, 29, 30, 31, teniendo en cuenta las carga salariales, insumos, equipos, pólizas y Afiliación. Para todas las empresas.

Margarita Giménez, Jefe  
Escuela Jurídica  
Finanzas  
General Administración

Lic. Ever Antonio Farina Oviedo  
Administrador  
Programa Nacional de Control de Lepros

**Respuesta:** Se deja constancia que los documentos citados en la observación realizada por la empresa serán objeto de verificación en este informe, por lo tanto, el análisis será expuesto en los siguientes puntos del presente informe.

**OBSERVACIÓN:** Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

**5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

N°	Empresas	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	<b>PURO LIMPIO S.A.</b>	<b>CUMPLE FS. 1 AL 4</b>	<b>CUMPLE FS. 7/15</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 262.488.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. Monto total asegurado Gs.: 23.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 16/03/2025	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822156	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822156
2	<b>LAYA CONSTRUCCIONES S.A.</b>	<b>CUMPLE FS. 3 AL 5</b>	<b>CUMPLE FS. 6/9</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 274.657.056 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS S.A. Monto total asegurado Gs.: 22.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 17/03/2025	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821381	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821381
3	<b>PRODPAR S.A.</b>	<b>CUMPLE FS. 3 AL 6</b>	<b>CUMPLE FS. 18/19</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 285.120.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA Monto total asegurado Gs.: 19.050.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 26/03/2025	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821630	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821630

Lic. River Antonio Fariña Quiroga  
Administrador

Abg. Marc Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

N°	Empresas	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
4	ACTICOM S.A.	CUMPLE FS 1 AL 3	<b>CUMPLE FS. 10/12</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 290.352.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA de Seguros Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 06/04/2025	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822196	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822196
5	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra	CUMPLE FS 3 AL 5	<b>CUMPLE FS. 6/10</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 292.717.464 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 18/03/2025	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822136	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822136
6	CLEAN & CLEAN Paraguay	CUMPLE FS 3 AL 5	<b>CUMPLE FS. 9</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 330.777.120 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD DE SEGUROS Monto total asegurado Gs.: 19.100.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 06/04/2025	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821834	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821834
7	KAAVOTY	CUMPLE FS 1 AL 3	<b>CUMPLE FS. 4/7</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 336.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS Monto total asegurado Gs.: 24.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2024 a 27/03/2024	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822077	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1822077
8	MAFARA S.A.	CUMPLE FS 3 AL 5	<b>CUMPLE FS. 6/9</b> Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 380.160.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/10/2024 a 24/03/2025	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821842	<b>CUMPLE FS.</b> CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821842

Giménez, Jefe  
de la Oficina  
de Administración y Finanzas

Lic. Ever Antonio Farfán Oviedo  
Administrador  
Programa Nacional de Control de Leprosia

**6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado y el mismo forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**. El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

**Observación:**

**Conforme a lo establecido en la Resolución 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de contrataciones Públicas; Art. 75 – Procedimiento de Evaluación.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:

**Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:**

- 21.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 21.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 21.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 21.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 21.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Atendiendo a lo arriba mencionado, se determina seleccionar provisoriamente las ofertas con menor precio del presente llamado, que corresponde a la empresa: **"PURO LIMPIO S.A."** para el cual su oferta será analizada en detalle y se tendrá en cuenta el fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas, para verificar su cumplimiento con todos los requisitos de la licitación.

Si dicha oferta cumple con todos los requisitos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo se procederá rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

**7. SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

En cumplimiento de lo establecido en cumplimiento del Art. 80° del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS": "el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito". Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

Lic. Ever Antonio Farfán Oviedo  
Asesor Jurídico  
Dirección General de Control de Legalidad

Abg. María Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

**EMPRESA:** PURO LIMPIO S.A

Correo de Fecha 08 de noviembre de 2024:

Se le solicita la presentación del:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 -2022 - 2023] para contribuyente de IRE GENERAL.
- Así también, de conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 que establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Desglose de Precios 1
- Planilla de Pago al personal items

Se deja constancia que la firma **"PURO LIMPIO S.A."** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante [dptocomprasmenores@mspbs.gov.py](mailto:dptocomprasmenores@mspbs.gov.py) [comprasmenores.doc@gmail.com.py](mailto:comprasmenores.doc@gmail.com.py), por lo que su oferta sigue en el siguiente punto de Evaluación.

**8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:**

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PURO LIMPIO S.A. - RUC: 80088560-0
<b>e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>1) Formulario de Oferta. (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE FS. 1 AL 4
<b>2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)</b> La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	CUMPLE FS. 7 AL 15
<b>3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE F. 16
<b>4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)</b>	CUMPLE F.17
<b>5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</b>	CUMPLE FS. 19 AL 20

Abg. Marc Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Ever Antonio Fariña Oviedo  
Administrador  
Promotora Nacional de Control de Licitación

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE F. 18
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SEGÚN PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1822156
<b>9) Documentos legales *</b>	
<b>9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
<b>9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SEGÚN PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1822156
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SEGÚN PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1822156
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE SEGÚN PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1822156
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SEGÚN PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1822156
<b>f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 -2022 - 2023] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE SEGÚN CORREO ENVIADO EN FECHA 11/11/2024
b) Presentación del Formulario N° 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	CUMPLE SEGÚN CORREO ENVIADO EN FECHA 11/11/2024
c) Presentación del Formulario N° 515 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	CUMPLE SEGÚN CORREO ENVIADO EN FECHA 11/11/2024

Dr. Ever Antonio Farfán Oviedo  
Administrador

Abg. Marc Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos años. 2021-2022-2023	CUMPLE SEGÚN CORREO ENVIADO EN FECHA 11/11/2024
<b>g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>	
1- Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FS. 24 AL 28
2- Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE FS. 29 AL 43

**9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:**

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y punto: Otros criterios que la convocante requiera, del PBC;

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. El análisis fue elaborado por el Comité Evaluador, según el siguiente detalle:

<b>g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA</b>	
1 - Listado en carácter de declaración jurada del plantel de personal que prestaran servicio	CUMPLE F. 59
2 - Nota en carácter de DDJJ donde se manifieste contar con un Manual de Organización de funciones y procedimiento en ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa y/o donde la firma manifieste contar con Manual de selección, evaluación y capacitación del personal a su disposición.	CUMPLE FS. 44 AL 51
3 - Nota en carácter de DDJJ, donde la firma manifieste contar con el equipamiento (equipos, maquinarias y herramientas) para la correcta ejecución del servicio, con el detalle de los mismos; así como los materiales e insumos utilizados para la prestación del servicio solicitado.	CUMPLE FS. 54
4 - Pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE FS. 55 AL 58
5 - Así también, de conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 que establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE SEGÚN CORREO ENVIADO EN FECHA 11/11/2024
6 - DDJJ de contar con Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. y/o DDJJ de contar con Manual de selección, evaluación y capacitación del personal a su disposición.	CUMPLE FS. 52 AL 53
10 - Certificado de cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE F. 60

**10. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":**

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

Lic. Ever Antonio Farfán Oviedo  
Administrador  
Programa Nacional de Control de Bases

Abg. Marco Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Sección General de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en los puntos N° 5 y 7 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado ([www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py)) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA:	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDUARDO RAMOS SEGOVIA	2355026	6774582	NO REGISTRA DATOS
2	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	3564077	6774623	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

**En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.**

El comité evaluador deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la firma oferente y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

**En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.**

Dr. Esteban Parilla Oviedo  
Administrador  
Procurador General de la Nación

Abg. Marcos Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

### **SOLICITUD DE INFORMES:**

Por nota **DOC-DCM N° 373/2024** de fecha 29 de octubre de 2024, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g)** "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 1461/2024** de fecha 29 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa "PURO LIMPIO S.A" a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".

Por nota **DOC-DCM. N° 374/2024** de fecha 29 de octubre de 2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k)** "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 673/2024** de fecha 31 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual...".

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

### **11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC:

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Así mismo, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: "PURO LIMPIO S.A.". y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma se verifica que la oferta **SUPERAN POR DEBAJO** el Rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 454/24, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; por lo tanto, se ha solicitado mediante nota adjunta la explicación detallada de la composición de sus precios.

En respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado en tiempo y forma, la estructura mínima del desglose de composición de los precios (adjunta al presente informe). Se detallan los ítems referidos:

Dr. Ever Antonio Pavón Oviedo  
Administrador  
Programa Nacional de Control de Precios

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN	SERVICIO OFERTADO	
<b>ELEMENTOS DE VALOR FIJO</b>	<b>G</b>	<b>4.795.856</b>
MANO DE OBRA (RECURSOS HUMANOS)	G	4.483.124
EQUIPOS INFORMATICOS	G	24.857
SERVICIOS DE TRANSPORTE	G	29.828
SEGUROS	G	208.333
SERVICIOS BASICOS	G	49.714
<b>ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE</b>	<b>G</b>	<b>1.733.989</b>
INSUMOS	G	672.469
MANTENIMIENTO	G	67.247
GASTOS ADMINISTRATIVOS	G	497.136
GASTOS DE VENTA	G	497.136
<b>TOTAL DE COSTOS</b>	<b>G</b>	<b>6.529.844</b>
UTILIDAD ESPERADA	G	3.412.883
<b>PRECIO DEL BIEN/SERVICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>G</b>	<b>9.942.727</b>
IMPUESTOS	G	994.273
<b>PRECIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO IMPUESTOS INCLUIDOS</b>	<b>G</b>	<b>10.937.000</b>

En mérito a lo expuesto, solicito al Comité de Evaluación se sirva tener por contestada la nota aclaratoria remitida por nuestra empresa, conforme a los términos del escrito que antecede.

Sin otro particular, me despido atentamente.

**PURO LIMPIO S.A.**  
RUC:80088560-0

**MARTÍN DANIEL URBIETA SKAF**  
C.I. N° 3.564.077  
Accionista - Representante Legal.  
**PURO LIMPIO S.A.**

Al respecto, en atención a que el oferente justifica razonablemente la composición de sus precios y que los componentes de sus costos resultan coherentes, el Comité considera aceptables los precios propuestos para los ítems N° 1, cuyas variaciones se encuentran por debajo del precio referencial, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas y por evidenciar que los costos de cada precio son aplicables, dando cumplimiento a las normativas vigentes, posibilitando así la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública y sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por la firma: "PURO LIMPIO S.A." son Aceptables por lo tanto se pasa a evaluar el siguiente punto:

Lic. María Antonia Parilla Oribe  
Presidencia Nacional del Control de Legales

Abg. Marco Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

## 12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente: PURO LIMPIO S.A., en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: PURO LIMPIO S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.902.977.822	2,22	2.211.565.705	2,79	3.183.361.250	1,75	2,25	CUMPLE
	Pasivo Corriente	857.193.312		791.308.829		1.821.498.574			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	857.193.312	0,43	791.308.829	0,32	1.821.498.574	0,50	0,41	CUMPLE
	Activo Total	2.014.760.019		2.441.316.899		3.678.554.054			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	752.958.318	1,67	690.862.773	0,99	517.581.034	0,52	1,06	CUMPLE
	Capital	450.000.000		700.000.000		1.000.000.000			

## 13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la empresa oferente: "PURO LIMPIO S.A.", de conformidad al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO	25%	CONTRATOS/FACTURAS	EXPERIENCIA
1	PURO LIMPIO S.A.	262.488.000	65.622.000	1.842.809.988	CUMPLE

## 14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

**Criterio de desempate de ofertas:** "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **DESEMPATE DE OFERTAS** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que **NO** existen dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

Lic. Ever Antonio Ferrín Oviedo  
Administrador  
Programa Nacional de Contratación



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **DESEMPATE DE OFERTAS** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que **NO** existen dos o más oferentes solventes que iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

**15. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:**

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC;

**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

**4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*).**

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **MARGEN DE PREFERENCIA** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que el oferente **"PURO LIMPIO S.A."** cuenta con el Certificado de Origen y es la oferta más baja en precios.

**16. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES – LEGALES - FORMALES:** El Abg. Marco Giménez ha examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Además, como miembro del comité de evaluación el Representante del Programa Nacional de Control de Lepra, Ever Antonio Fariña Oviedo ha corroborado todo lo actuado y ha verificado todos los antecedentes en el proceso de evaluación.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
ITEMS 1	MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 91/2024 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRÁ - I.D. N° 455.779	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: "PURO LIMPIO S.A." POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC ADEMÁS DE SER LA PRIMERA MEJOR OFERTA EN PRECIOS.

**17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Abg. Marco Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación a la empresa oferente: "PURO LIMPIO S.A." - RUC N° 80088560-0**, por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

**INSTITUCIÓN:** MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.  
**DESCRIPCIÓN:** "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROA" ID N° 455.779  
**MODALIDAD:** MENOR CUANTIA NACIONAL N° 91/2024 .  
**EMPRESA:** "PURO LIMPIO S.A."  
**R.U.C.:** 80088560-0

EMPRESA: PURO LIMPIO S.A.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio para el PROGRMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROA	Unidad de Medida: MES Presentación: EVENTO	24	Procedencia: Nacional	10.937.000	262.488.000
							262.488.000

Son Guaraníes: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL,-

**18. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO ÍTEMS 1
"PURO LIMPIO S.A."	GS. 262.488.000.-
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.):</b>	<b>GS. 262.488.000.-</b>

**MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 262.488.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES).**

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 11 de noviembre de 2024, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

**ES NUESTRO INFORME.**

*(Firma manuscrita)*  
Programa Nacional de Control de Lepra

Abg. Marco Giménez, Jefe  
 de la Sección de Asesoría Jurídica  
 de la Administración Financiera

### CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

MINOR CUANTÍA NACIONAL Nº 91/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROA" – I.D. Nº 455.779.-

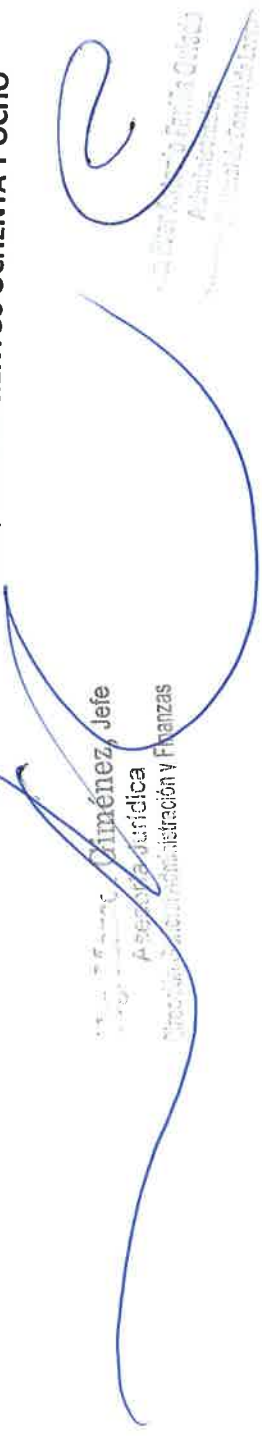
EMPRESAS	ÍTEMS N°	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	% DE VARIAC.	MONTO TOTAL (IVA I.)	CARACTERÍSTICAS
PURO LIMPIO S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	10.937.000	N/A	-31,0%	262.488.000	procedencia: Paraguay
LAYA S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	11.444.044	N/A	-27,8%	274.657.056	procedencia: Nacional
PRODPAR S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	11.880.000	N/A	-25,0%	285.120.000	procedencia: Paraguay
ACTICOM S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	12.098.000	N/A	-23,6%	290.352.000	procedencia: Nacional
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	12.196.561	N/A	-23,0%	292.717.464	procedencia: Nacional
CLEAN & CLEAN Paraguay S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	13.782.380	N/A	-13,0%	330.777.120	procedencia: Nacional
KAAVOTY de Carlos Oviedo	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	14.000.000	N/A	-11,6%	336.000.000	procedencia: Nacional
MAFARA S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	unidad de medida: MES presentación: EVENTO	15.841.817	24	15.840.000	N/A	0,0%	380.160.000	procedencia: Nacional

Abg. M. Ivette Giménez, Jefe  
 Asesoría Jurídica  
 Dirección General Administración y Finanzas

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**  
**MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 91/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO" – I.D. Nº 455.779.-**

EMPRESA: PURO LIMPIO S.A.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	Unidad de Medida: MES Presentación: EVENTO	24	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	10.937.000	262.488.000
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>262.488.000</b>

**Son Guaraníes: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

  
 Jiménez, Jefe  
 Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Administración y Finanzas